

CÁRITAS PONE EN MARCHA EN TENERIFE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN EN CALLE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR

Desde Cáritas Diocesana de Tenerife entendemos que el derecho a una vivienda digna, segura y adecuada, es en sí mismo un derecho facilitador; es decir, que permite que otros derechos fundamentales y humanos puedan realizarse, al asegurar un espacio personal, privado y sustentador de las necesidades básicas de todo ser humano. Por ello, en diciembre de 2016 se puso en marcha una Unidad Móvil de Atención en Calle (UMAC) en la isla de La Palma, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de vida de las personas en situación de sin hogar y su acceso a los recursos dirigidos a este colectivo.

Tras los buenos resultados obtenidos por el proyecto en los dos últimos años, en los que se ha atendido a un centenar de personas, la entidad diocesana ha replicado el mismo en la isla de Tenerife, donde ya operan varias unidades móviles de atención en calle para personas en situación de sin hogar.

Entre los objetivos de este proyecto, que está financiado por el Comisionado contra la Pobreza del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, están localizar, visibilizar, acompañar y servir de nexo entre la administración pública y las personas en situación de sin hogar no institucionalizadas, como personas que viven a la intemperie (personas que viven en las calles o un espacio público y exterior); per-



sonas que viven en alojamientos móviles (vehículos no destinados a su uso como vivienda); personas que viven en estructuras semi-temporales (chabolas o cabañas); personas que viven en alojamientos sin posible permiso de habitabilidad, residiendo en garajes, pajeros, obras inacabadas, inmuebles en situación de ruina, etc.

En este sentido, la UMAC de Tenerife pretende realizar un primer diagnóstico zonal por municipios sobre la situación de sinhogarismo en el Norte y el Sur, y poder vincular a la persona con los sistemas públicos (especialmente los municipales), recursos sociales y sanitarios, facilitando en este proceso el acceso a los derechos fundamentales y a las ayudas establecidas.

Desde que se pusieron en marcha las unidades móviles del Norte y el Sur de la Isla, se ha atendido en los últimos meses a más de 60 personas en situación de sin hogar, la mayor parte de ellas en situación de total desamparo. Así, durante el proceso de intervención se han detectado carencias para la cobertura de sus necesidades básicas, especialmente en lo que se refiere a la alimentación y la higiene, que se suma al hecho de no disponer de unas condiciones de habitabilidad adecuada, sin posibilidad de tener privacidad y



disfrutar de relaciones sociales y familiares.

Cáritas Diocesana de Tenerife deja claro que “la vivienda no es un bien de lujo ni un objeto de especulación, sino un derecho humano y constitucional”. Así, vamos a continuar con nuestro compromiso con las personas, visibilizando las situaciones de exclusión residencial, a fin de sensibilizar a las Administraciones competentes hacia una política real de acceso a la vivienda y de regulación del mercado, tal y como se contempla en la Constitución Española.

La entidad eclesial tiene más de 40 años de experiencia en el acompañamiento de personas en situación de sin hogar desde diferentes recursos (trabajo de calle, acogida, acompañamiento, servicios de día, dispositivos residenciales).